



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN DEL CONALEP TIZAYUCA HIDALGO

PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: REPRESENTANTE LEGAL, EN ADELANTE ESTE ACTO POR EL C.P. GERMAN OROZCO GARCÍA, EN SU CALIDAD DE GERENTE ADMINISTRATIVO Y CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA EL IMPERQUIMIA S.A. DE C.V. REPRESENTADO EN **HIDALGO**" **EDUCACION** CONVENIO **PROFESIONAL** MARCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JAIME DE TÉCNICA DEL ESTADO COLABORACIÓN QUE "IMPERQUIMIA S.A. DE C.V." CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE HIDALGO, EN ADELANTE Y EN SU CONJUNTO "LAS COSTEIRA "EL CONALEP CRUZ, 띧 DE

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL CONALEP HIDALGO"

SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL INDIVIDUO. CALIFICADOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE LA OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO ESTATAL MEDIANTE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS OFICIAL DEL GOBIERNO ESTATAL EL 28 DE JUNIO DE 1999, REFORMADO POR DECRETO PUBLICADO EN POR DECRETO DEL GOBIERNO ESTATAL DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 20 DE JUNIO DEL 2005. CUYO ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE

I.2 QUE EL MTRO. JAIME COSTEIRA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, AL QUE EN EL ARTICULO 12 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ANTECEDE **ESTADO** SE HACE REFERENCIA EN LA DECLARACIÓN QUE DE HIDALGO, CUENTA CON **FACULTADES**

QUE SEÑALA PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO. I.3 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO, MISMO

II.- DE "IMPERQUIMIA S.A. DE C. V."

1º.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LA MISMA CAPACIDAD PARA CELEBRAR CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL LEGAL

2°.- QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA. HGIO



Sur 2, No.3, Manzana 3, Lote 3, Zona Industrial, Tizayuca, Hidalgo C.P. 43804 Tels. (779) 7960376 y 7963685 Correo Electrónico: conaleptizavuca178@outlook.com





SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN DEL CONALEP TIZAYUCA HIDALGO

3°.- QUE SU DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE UBICA EN: CARRETERA MÉXICO PACHUCA KM. 47.6 PARQUE INDUSTRIAL, TECAMAC ESTADO DE MÉXICO C. P. 55755, TEL-01779

III.- DECLARAN "LAS PARTES".

FACTIBLE LA CONSOLIDACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO A.- TENER CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE LA CONCERTACIÓN Y APOYO DE BUENA VOLUNTAD SERÁ

B.- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD Y ATRIBUCIONES CON QUE SE OSTENTAN

SERVICIOS Y COOPERACIÓN, MATERIA DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES ပ် QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROPORCIONARSE 5 ASISTENCIA

D.- QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LAS ANTERIORES DECLARACIONES CONVIENEN CELEBRAR EL SIGUIENTES

CLAUSULAS

EDUCATIVA DEL COLEGIO, CONCERTAR LA REALIZACIÓN DEL MODELO DUAL (PRÁCTICAS PROFESIONALES), IMPULSAR EL ACOMODAMIENTO DE EGRESADOS, FORTALECER LA PLANTA DOCENTE, APOYAR LOS PROGRAMAS DEL COLEGIO, PRESTACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL MISMO. LAS PARTES PARA OPERAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA PRODUCTIVA, APOYAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS BACHILLERES, CAPACITACIÓN **EDUCATIVA** PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES FORMALIZAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE LAS PARTES RECURSOS DEL COLEGIO, HUMANOS, COLEGIO, CONCERTAR LA REALIZACIÓN DEL IMPULSAR EL ACOMODAMIENTO DE EGRESADO LOGRAR LA FLEXIBILIDAD, PERTINENCIA Y CALIDAD DE LA OFERTA

LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN LA OPERACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE AMBAS PARTES DE ACUERDO A SU INTERÉS MUTUO Y CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS SEGUNDA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO "EL CONALEP" REALIZARÁ LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN LA OPERACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE OBJETIVOS PACTADOS EN ESTE DOCUMENTO.

CORRESPONDIENTES Y MATERIALIZAR LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONVENIO TERCERA.- DE "IMPERQUIMIA S. A. DE C. V." SE COMPROMETE A DAR A CON NECESIDADES Y OFERTAS RELACIONADAS CON LA IMPLANTACIÓN DEL PROFESIONALES), BOLSA DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN PARA SE COMPROMETE A DAR A CONOCER AL "CONALEP" SUS CAPACITACIÓN REALIZAR MODELO DUAL (PRÁCTICAS REALIZAR LOS TRÁMITES

MISMO EN EL MOMENTO EN EL QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO EXIJAN. PARA TAL EFECTO, MODIFICANDO EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO O FIRMAR ADICIONE COMPROMETEN A PROPORCIONARSE OPORTUNAMENTE TODO TIPO DE INFORMACIÓN QUE REQUIER CUARTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ <u>POR TRES AÑOS,</u> QUEDANDO ENTENDID "LAS PARTES" SE OBLIGAN A MANTENERLO ACTUALIZADO Y FUNCIONAL, PARA LO CU 700 AL\SE







EDUCACION PUBLICA SECRETARÍA DE



SUBSECRETARÍA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN DEL CONALEP TIZAYUCA HIDALGO

RECURSOS HUMANOS QUE EN EL INTERVIENEN. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Ó DE INDOLE MERCANTIL, EN CONSECUENCIA "LAS PARTES" ACUERDAN QUE NO PODRÁ GENERAR OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL CON RESPECTO A LOS QUINTA.-BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA INTERPRETARSE ESTE CONVENIO COMO

SEXTA.-EN SEGURIDAD SOCIAL, LOS ALUMNOS QUE INGRESEN A LA EMPRESA "IMPERQUIMIA S.A. C.V." POR MEDIO DE ESTE CONVENIO CUENTAN CON UN SEGURO FACULTATIVO OTORGADO POR IMSS Y UN SEGURO DE VIDA ESTUDIANTIL POR PARTE DEL "CONALEP HIDALGO." FACULTATIVO OTORGADO POR EL

MUTUO SÉPTIMA.- PARA TODO LO NO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO O CUALQUIER DIFERENCIA QUE PUEDA SURGIR EN LA APLICACIÓN DEL MISMO "LAS PARTES" CONVIENEN EN RESOLVERLO POR ACUERDO

CONVINIENDO "LAS PARTES" QUE PARA SU INSTRUMENTACIÓN, HA PREVALECIDO LA BUENA FE PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA HIDALGO. OCTAVA.-EL EL DIA 03 DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE. PRESENTE CONVENIO **ENTRARA** E **VIGOR** PARTIR ᇛ 5 FIRMA DEL MISMO,

ဂ GERENTE AUMINISTRATIVO POR "IMPERQUIMIA S.A. P GERMAN REPRESENTANTE LEGAL Ò CO GARCÍA

MTRO. JAIME COSTEIRA CRUZ

DIRECTOR GENERAL DEL

CONALEP HIDALGO

POR EL "CONALEP HIDALGO"

TESTIGOS

JEFE DE PERSONAL MALDONADO **ISELA SUAREZ** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo PLANTEL TIZAYIJCA 13 DPT 0002 N dəlbuos

DIRECTOR DEL PLANTEL

TIZAYUCA

RODRIGUEZ

BRAHAM BONILLA

P.T. ROSA